

1. Año

4. Número de formulario

**más Colombia
 MENOS Contrabando**

Lea cuidadosamente las instrucciones

Vendedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	11. Razón social					

Comprador	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	Apellidos y nombres			30. Nacionalidad
	31. Dirección		26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
			32. Ciudad de destino		33. País de destino	

34. Cód. Dirección seccional	35. Fecha de factura de venta Año Mes Día	36. Código modo de transporte	37. Identificación del medio de transporte	38. Lugar salida de Colombia	39. Fecha Año Mes Día
------------------------------	--	-------------------------------	--	------------------------------	--------------------------

1	40. No. Declaración importación simplificada	41. Fecha Año Mes Día	42. Subpartida arancelaria	49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)
	43. Cod. Complem.	44. Cod. Suplemen.	45. Cantidad	
	46. Valor unitario en aduana \$	47. No. Levante	48. Fecha Año Mes Día	
2	40. No. Declaración importación simplificada	41. Fecha Año Mes Día	42. Subpartida arancelaria	49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)
	43. Cod. Complem.	44. Cod. Suplemen.	45. Cantidad	
	46. Valor unitario en aduana \$	47. No. Levante	48. Fecha Año Mes Día	
3	40. No. Declaración importación simplificada	41. Fecha Año Mes Día	42. Subpartida arancelaria	49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)
	43. Cod. Complem.	44. Cod. Suplemen.	45. Cantidad	
	46. Valor unitario en aduana \$	47. No. Levante	48. Fecha Año Mes Día	
4	40. No. Declaración importación simplificada	41. Fecha Año Mes Día	42. Subpartida arancelaria	49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)
	43. Cod. Complem.	44. Cod. Suplemen.	45. Cantidad	
	46. Valor unitario en aduana \$	47. No. Levante	48. Fecha Año Mes Día	
5	40. No. Declaración importación simplificada	41. Fecha Año Mes Día	42. Subpartida arancelaria	49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)
	43. Cod. Complem.	44. Cod. Suplemen.	45. Cantidad	
	46. Valor unitario en aduana \$	47. No. Levante	48. Fecha Año Mes Día	
6	40. No. Declaración importación simplificada	41. Fecha Año Mes Día	42. Subpartida arancelaria	49. Descripción de las mercancías (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)
	43. Cod. Complem.	44. Cod. Suplemen.	45. Cantidad	
	46. Valor unitario en aduana \$	47. No. Levante	48. Fecha Año Mes Día	

50. Fecha de expedición Año Mes Día	51. Total \$	Nota: Las casillas correspondientes a "36. Código modo de transporte", "37. Identificación del medio de transporte", "38. Lugar de salida de Colombia" y "39. fecha", deberán diligenciarse por el comprador al momento de la salida del país.
--	--------------	---

52. Espacio reservado para la Dirección Seccional

53. Fecha Año Mes Día	54. Nombre funcionario	55. Cargo
--------------------------	------------------------	-----------

Firma comerciante vendedor

Item 1	42. Subpartida arancelaria	49. Continuación descripción de las mercancías
Item 2	42. Subpartida arancelaria	49. Continuación descripción de las mercancías
Item 3	42. Subpartida arancelaria	49. Continuación descripción de las mercancías
Item 4	42. Subpartida arancelaria	49. Continuación descripción de las mercancías
Item 5	42. Subpartida arancelaria	49. Continuación descripción de las mercancías
Item 6	42. Subpartida arancelaria	49. Continuación descripción de las mercancías

La factura de exportación para las mercancías que salen de la zona de Régimen Aduanero Especial de Maicao, Uribía y Manaure a otros países, solo podrá ser diligenciada por los comerciantes inscritos en la respectiva zona cuando:

- Se venda a turistas extranjeros que llevan las mercancías a otro país.
- Se venda a comerciantes extranjeros domiciliados en el exterior.

Para efectos de la salida de las bebidas alcohólicas los comerciantes inscritos en la respectiva zona, deben presentar la **Factura de Exportación y la mercancía amparada en la misma, ante la autoridad aduanera del lugar de salida, con el fin de que se autorice el embarque y salida, si hay lugar a ello.**

Por cada factura de venta se debe diligenciar una factura de exportación. La factura no debe diligenciarse a mano y tampoco pueden dejarse espacios en blanco; en consecuencia, cuando un campo no se diligencie debe anularse la casilla colocando tantas "X" como espacios deban ser llenados, y ceros (0) en los campos que se diligencien con números.

DATOS DE LA CABECERA

1. **Año:** Escriba el año al cual corresponda la elaboración de la factura. Está conformado por cuatro dígitos. Ej.: 2012
4. **Número de formulario:** Espacio determinado para el número único asignado por la DIAN a cada uno de los formularios.
5. **Número de Identificación Tributaria (NIT):** Diligencie el Número de Identificación Tributaria asignado al vendedor por la DIAN, sin el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **Dígito de verificación (DV):** Registre el dígito de verificación del NIT asignado previamente por la DIAN.
7. a 11. **Apellidos y nombres o razón social del vendedor:** Escriba nombres y apellidos completos del vendedor si es persona natural o la razón social si es persona jurídica, tal y como lo registró en el RUT.

DATOS DEL CUERPO

24. **Tipo de documento:** Indique el código del tipo de documento del comprador, de acuerdo con la siguiente tabla:
 21. Tarjeta de extranjería.
 22. Cédula de extranjería.
 41. Pasaporte.
 42. Documento de identificación extranjero
25. **Número de identificación:** Indique el número del pasaporte o documento de identificación en el extranjero del comprador.
26. **Primer apellido:** Indique el primer apellido del comprador.
27. **Segundo apellido:** Indique el segundo apellido del comprador.
28. **Primer nombre:** Indique el primer nombre del comprador.
29. **Otros nombres:** Indique otros nombres del comprador.
30. **Nacionalidad:** Indique la nacionalidad del comprador.
31. **Dirección:** Indique la dirección del comprador en el exterior.
32. y 33. **Ciudad y país de destino:** Indique la ciudad y el país de destino de la mercancía.
34. **Código Dirección Seccional:** Registre el código 39 correspondiente a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao.
35. **Fecha factura de venta:** Registre año, mes y día en el cual se realiza la venta.
36. **Código modo de transporte:** Registre el código del modo de transporte, así:
 1. Marítimo ó 3. Terrestre, en que se va a transportar la mercancía que sale del país.Esta casilla la debe diligenciar el comprador al momento de salida de la mercancía del país.
37. **Identificación del medio de transporte:** Registre el número de identificación del medio de transporte, matrícula o placas. Esta casilla la debe diligenciar el comprador al momento de salida de la mercancía del país.
38. y 39. **Lugar y fecha salida de Colombia:** Indique paso de frontera o puerto por el cual se va a embarcar la mercancía que sale del país y el año, mes y día de salida de la misma. Estas casillas las debe diligenciar el comprador al momento de salida de la mercancía del país.

Ítem: Prenumerado. Se encuentra indicado el número de orden a partir de 1, por cada ítem declarado.

40. y 41. N° Declaración importación simplificada y fecha: Deberá consignar en esta casilla el número del adhesivo colocado por el banco en la declaración de importación simplificada. Registre año, mes y día de presentación de la declaración en el banco timbrada en la entidad recaudadora. "Cuando una misma factura de exportación relacione varias declaraciones de importación simplificada, se deberá indicar en esta casilla por ítem, aquella que contenga la mayor cantidad de mercancías vendidas y en la casilla descripción por ítem, las demás declaraciones de importación simplificadas que contengan la misma mercancía en menor cantidad.

42. Subpartida arancelaria: Indicar por cada ítem facturado, la clasificación arancelaria de la mercancía, con los diez (10) dígitos registrados para ella en el arancel de aduanas.

43. Código complementario: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 657 de la Comunidad Andina, indique el código establecido por la autoridad competente para la identificación de productos sujetos a la aplicación de una medida comunitaria específica.

Nota: Diligenciamiento sujeto a asignación de código por autoridad competente.

44. Código suplementario: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 657 de la Comunidad Andina, indique el código establecido por la autoridad competente para la identificación de productos sujetos a la aplicación de una medida nacional específica.

Nota: Diligenciamiento sujeto a asignación de código por autoridad competente.

45. Cantidad: Registre el número de unidades comerciales de mercancías declaradas por cada ítem.

46. Valor unitario en aduana \$: Registre el valor de venta en pesos colombianos de la mercancía declarada en cada ítem.

47. y 48. No. de Levante y Fecha: En el caso de mercancías extranjeras gravadas con el impuesto al consumo, se debe indicar el número y fecha del levante de la declaración de importación simplificada, con la cual se introdujo la mercancía a la zona.

49. Descripción de las mercancías: No inicie la descripción con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria. Haga una descripción clara y precisa de la mercancía que se está facturando, si fuere del caso se debe incluir: el número de los seriales, marcas, referencias, de tal manera que permita su identificación, individualización y singularización. Coloque el número de la factura de venta expedida por el comerciante inscrito que corresponda a la fecha indicada en la casilla 35 en el primer ítem de este formulario.

Si el espacio resulta insuficiente para describir las mercancías, se colocará la nota "Continúa al respaldo de este formulario" de acuerdo con el ítem que corresponda. (En todas sus copias)

50. Fecha de expedición: Registre año, mes y día en el cual se expide la factura de exportación.

51. Total: Indique el valor total de la mercancía declarada en la factura.

52. Espacio reservado para la Dirección Seccional: Cuando fuere del caso, el funcionario aduanero registrará su actuación.

53. Fecha: Indique la fecha de la actuación del funcionario aduanero.

54. Nombre funcionario: Indique el nombre completo del funcionario aduanero que realiza la actuación.

55. Cargo: Indique el cargo del funcionario aduanero que realiza la actuación.

DATOS DEL PIE

Firma comerciante vendedor: La factura de exportación debe ser suscrita por el vendedor.